



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

287
289

RESOLUCIÓN

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece. -

Vistas las constancias que integran el expediente citado al rubro, abierto con motivo de la inconformidad promovida por la empresa **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, en contra de Acta de Fallo de fecha veinte de mayo de dos mil trece, emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, convocada para la adquisición de banda transportadora de equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas, y: -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, recibido en la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública en esa misma fecha, el **C. Jorge Contreras**, en representación legal de la empresa **TECNO PRODUCTOS GAB S.A. DE C.V.**, acude a la instancia de inconformidad en contra del acto de fallo de fecha veinte de mayo de dos mil trece, emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, convocada para la adquisición de banda transportadora de equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas, escrito que fue remitido a este Órgano Interno de Control mediante acuerdo número 115.5.1109 del veintiocho de mayo de dos mil trece, constante de una foja útil signado por el Director Adjunto de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública y recibido el treinta y uno del mismo mes y año. -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 2

SEGUNDO.- Que mediante acuerdo de fecha tres de junio de dos mil trece (fojas 8 a 9), esta autoridad administrativa tuvo por recibido el escrito de inconformidad de antecedentes, previniendo al promovente a efecto de que exhibiera el documento legal con el que acreditara su personalidad, precisara los motivos de su inconformidad, y exhibiera las pruebas con las que contara; desahogando dicha prevención mediante escrito de fecha doce de junio de dos mil trece (fojas 16 a 19). -----

TERCERO.- Mediante acuerdo de fecha trece de junio de dos mil trece esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Aeropuertos y Servicios Auxiliares (fojas 68 y 69), tuvo por recibido los escritos de fechas veintitrés de mayo y doce de junio del dos mil trece, a través de los cuales el **Administrador Único** en su carácter de Administrador Único de la empresa **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, personalidad que acreditó con la escritura pública 145,526 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos veintiséis) pasada ante la fe del Lic. Fausto Rico Álvarez, Notario Público número seis del Distrito Federal, escritos por medio de los cuales acude a la instancia de inconformidad en contra del Acta de Fallo de fecha veinte de mayo de dos mil trece, emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, convocada para la adquisición de banda transportadora de equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas; admitiendo y ordenando su registro en el Sistema de Inconformidades bajo el número de expediente **INC. 009/2013**, notificando lo anterior al inconforme por oficio 09/085/F3.-0388/13 del trece de junio del dos mil trece (foja 70); y ordenando solicitar a la convocante mediante oficio 09/085/F3.-0387/13 de la misma fecha, rindiera los respectivos informes previo y circunstanciado (foja 73). -----





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 3

288

290

CUARTO.- Que con oficio H922-3 0614/13, de fecha veinticinco de junio de dos mil trece (foja 102), el Administrador del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, en su carácter de convocante, rindió informe previo dentro de la inconformidad citada al rubro proporcionando los datos del tercero interesado, el cual se tuvo por recibido mediante proveído del veintiocho de junio de dos mil trece (foja 104). -----

QUINTO.- Mediante oficio 09/085/F3.-0431/13 de fecha primero de julio dos mil trece (foja 105), se notificó al [REDACTED] representante legal de la empresa **ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, la admisión de la inconformidad, a fin de que dentro del plazo de seis días hábiles, manifestara lo que a su interés conviniera en su carácter de tercero interesado, quedando debidamente notificado del mismo el dos del mismo mes y año (fojas 105 a 108). --

SEXTO.- Que con oficio H922-3 0621/13, de fecha veintiséis de junio de dos mil trece (fojas 115 a 123), recibido el primero de julio del mismo año, el Administrador del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas, "Gral. Servando Canales", en su carácter de convocante, adjunto informe circunstanciado dentro de la inconformidad que ahora nos ocupa, el cual fue admitido mediante proveído del dieciséis de julio de dos mil trece (foja 261) pronunciándose respecto de las probanzas ofrecidas por la convocante, informe que mediante oficio 09/085/F3.-0489/13 (foja 268) se hizo del conocimiento al inconforme el diecisiete de julio del año en curso.-----

SÉPTIMO.- Mediante proveído del doce de julio del dos mil trece (foja 00), se hizo efectivo el apercibimiento hecho al [REDACTED] representante legal de la empresa **ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, en su carácter de tercero interesado, por lo que se tuvo por perdido su derecho para



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 4

manifestar lo que a su derecho conviniera con relación a la inconformidad que nos ocupa (foja 263). -----

OCTAVO.- Mediante proveído del veinticuatro de julio del dos mil trece, se hizo efectivo el apercibimiento hecho a la empresa inconforme **TECNO PRODUCTOS GAB S.A. DE C.V.**, por lo que se tuvo por perdido su derecho para ampliar los motivos de su inconformidad; asimismo se ordenó poner a disposición de las empresas **TECNO PRODUCTOS GAB S.A. DE C.V.**, en su calidad de inconforme y **ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, tercero interesado, las constancias que integran el presente expediente, a efecto de que dentro del término de tres días, formularan sus alegatos (foja 270). -----

NOVENO.- Mediante proveído de fechas seis de agosto de dos mil trece, se tuvo por precluído el derecho de los representantes legales de las empresas **TECNO PRODUCTOS GAB S.A. DE C.V.**, en su calidad de inconforme y **ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, tercero interesado, para formular alegatos (foja 285). -----

DÉCIMO.- Con acuerdo del seis de agosto del dos mil trece, se cerró la instrucción del presente asunto (foja 286), ordenándose turnar los autos del expediente en que se actúa, a resolución, y -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el suscrito, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Aeropuertos y Servicios Auxiliares, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII, XVI y



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

289
291

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 5

XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disposición vigente en términos de lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3°, inciso D y penúltimo párrafo del citado artículo, así como 80, fracción I, numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 80, fracción I, numeral iv del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. -----

SEGUNDO. Que la existencia del acto impugnado ha quedado plenamente acreditado, mismo que se hizo consistir en el Acta de fallo de veinte de mayo de dos mil trece, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ASA-MAM-LPNA-03/13 (Clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013) convocada para la adquisición de banda transportadora de equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas. --

TERCERO.- Que la empresa "**TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**", en su carácter de inconforme, manifiesta de forma medular como **motivos de inconformidad** de su parte, en su escrito inicial de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece (foja 5 reverso), lo siguiente: -----

"Por medio del presente escrito se hace una petición de inconformidad acerca de la Licitación Pública Nacional con número ASA-MAM-LPNA-03/13 por la ADQUISICIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE EN EL AEROPUERTO DE MATAMOROS referente al fallo que se dio el día 20 de mayo del 2013.

Se argumenta que la Empresa Tecno Productos Gab S.A. de C.V. No cumplió con la entrega del Anexo 2 la cual contiene la propuesta económica, nosotros subimos todas las cartas que solicitaba la unidad compradora punto por punto tal y como lo solicitaba el sistema, pero al llegar a la propuesta económica solo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 6

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

hay un espacio para anotar la cantidad ofertada (FOTO 2) no se especifica en el portal de Compranet en ninguna parte el que debe uno subir esa carta. (FOTO 1)

No creemos que esta sea correcto, puesto que en el Portal de Compranet, no existe un apartado para subir dicha carta, sin embargo cómo es posible que se diga que no tienen la propuesta económica ya que cuando uno firma la propuesta el sistema genera dos archivos (FOTO 3) los cuales entendemos representan la Propuesta Económica y Propuesta Técnica, por eso es que llevan la FIEL la cual es única y representa la firma autógrafa del representante legal de la empresa.

No estamos de acuerdo con los resultados, puesto que en ninguna parte de las bases de la licitación se menciona que anexo 2 tenga que subirse por medios electrónicos (es decir en el portal de Compranet) en algún apartado específico, entonces como se esta exigiendo tenerlo si no hay un punto que lo pida, además todo se siguió al pie de la letra, como las bases y el portal solicitan la documentación.

Por lo tanto solicitamos que el fallo se da a favor nuestro, ya que nuestra propuesta fue la mejor en precio y se cumplió con todo lo solicitado en la licitación.”

Asimismo, mediante proveído de fecha trece de junio de dos mil trece (fojas 68 a 69), esta autoridad tuvo por recibido el escrito de fecha doce de junio de dos mil trece, por medio del cual el _____ apoderado legal de la persona moral **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, señaló con relación a la prevención, lo siguiente (fojas 16 a 19):-----

“...
Me refiero al expediente de inconformidad INC. 009/2013 del veintitrés de mayo del 2013, recibida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y citados en sus instalaciones el 07 de junio del 2013 para recibir “Acuerdo” según expediente antes mencionado, para aclarar la inconformidad que se suscitó, en el envío de las propuestas de nuestra Empresa Tecno Productos Gab S.A. de C.V. por el sistema de portal de Compranet de la Licitación Pública Nacional No. LA009JZL014-N3-2013 (ASA-MAM-LPNA-03/2013) para la adquisición de “Banda Transportadora de Equipaje” en el Aeropuerto de Matamoros Tamaulipas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

290
292

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 7

A continuación se enumeran las "consideraciones" solicitadas en el acuerdo referido para tener más claro el motivo de nuestra inconformidad:

1.- Se anexa copia certificada del instrumento público con el que se acredita la personalidad del Representante Legal, dentro de la Empresa Tecno Productos Gab S.A. de C.V., quien firma.

2.- La fecha en la que fuimos notificados del resultado del fallo emitido dentro de la Licitación Pública Nacional No. LA009JZLO14-N3-2013 (ASA-MAM-LPNA-03/2013) por correo electrónico el **21 de Mayo de 2013** a las 17:21 hrs. Convocada para la adquisición de Banda Transportadora de Equipaje en el Aeropuerto de Matamoros Tamaulipas de fecha 20 de Mayo de 2013., con los siguientes títulos, en tres diferentes correos:

Cambio de Oportunidad dentro del Proyecto 379094 – Portal de Compranet";
CNET Respuesta de Resultado Negativo para la Procedimiento – Solicitud de Proposición Código 285276 en la Plataforma de Compranet";
PCNET – Informes de la Contratación disponibles para Procedimiento – Solicitud de Proposición Código 285276 en la Plataforma de Compranet". **(Se anexa impresiones de los tres escritos)**

3.- Hechos que constituyen los antecedentes del acto impugnado:
Información transmitida en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA009JZLO14-N3-2013 (ASA-MAM-LPNA-03/2013) para la adquisición de "Banda Transportadora de Equipaje" en el Aeropuerto de Matamoros Tamaulipas:

Se anexan copias de las bases para su cotejo.

Habiendo revisado las bases de la licitación de referencia, los párrafos siguientes extraídos de estas son los pertinentes para soportar nuestro dicho:

Dice: CAPITULO IV

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

9. FORMA DE ENTREGAR LA PROPOSICIÓN

Página 9 tercer párrafo:
FORMA DE ENTREGAR LA PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 26 bis, fracción III, de la LAASSP, la entrega de proposiciones se hará por regla general preferentemente por medios de comunicación remota a través del sistema CompraNet, en su defecto también podrá presentarse en forma presencial impresa, en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 8

Dice: CAPITULO VI
INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL
Y ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES
1. DISPOSICIONES GENERALES

Página 17 último párrafo:

Dice: Las propuestas técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica

Dice: CAPITULO VII
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios Página 20 segundo párrafo:

G) Dice: Al momento de la evaluación será causa de descalificación la falta de los requisitos legales y técnicos (documentos) solicitados en los numerales 1 y 3 del Capítulo de esta convocatoria,

4.- A continuación se señalan las pruebas que ofrecemos para su cotejo, y que guardan relación directa e inmediata con los actos que impugnamos, y que a continuación se enumeran y se anexan a éste documento:

- *Captura de Pantalla del Portal Compranet de "Propuesta Económica" 2.1, debidamente requerida. (sic)*
- *Dos documentos recibidos en nuestro correo de la notificación del Fallo.*
- *Un documento recibido en nuestro correo de notificación de no ganadores*
- *Bases de la licitación emitidas por la Administración del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MATAMOROS TAMAULIPAS" General Servando Canales" de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de la Licitación Pública Nacional No, LA009JZL014-N3-2013 (ASA-MAM-LPNA-03/2013) para la adquisición de "banda Transportadora de Equipaje" en el Aeropuerto de Matamoros Tamaulipas.*
- *Correo de confirmación de Portal Compranet de la publicación exitosa de nuestra propuesta.*

Conclusiones:

La licitación fue preparada de acuerdo a las bases establecidas para ésta licitación, y según los puntos anteriormente señalados nos apegamos a sus lineamientos.

En éstas bases, se menciona la opción para enviar la propuesta por medio de comunicación electrónica, debiendo elaborar las propuestas en los formatos y versiones que se indican.

Por lo tanto Tecno Productos Gab S.A. de C.V. presentó la propuesta Económica de acuerdo al formato del portal Compranet. Según cuadro de



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

291
293

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 9

Compranet 2.1 Propuesta Económica de acuerdo al formato del portal de Compranet. Según cuadro Compranet 2.1 Propuesta Económica (A continuación se presente una ilustración de cómo aparece dicho formato).

Dice: Propuesta Económica (1 parámetros)
2.1 PROPUESTA ECONÓMICA

	Referencia/ No. Contrato interno	Descripción Breve	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio
1	PARTIDA 1	*INDIQUE CUAL ES EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	Pieza	1	719,000	719,000
	Total Sección					

*Por lo tanto si se cumplió con todo lo solicitado en las ventanas de Compranet, en el formato para Descargar Propuestas, de Documentales legales, fiscales, técnicos y propuesta económica, que aparecen en las ventanas con sus capítulos e incisos, para subir los archivos.
(Se anexa impresión de la pantalla)*

Esperemos que éstas pruebas aclaren la razón de nuestra inconformidad, por lo que solicitamos a ustedes de la manera más atenta; nos asignen los bienes, por ser la mejor propuesta y por haber cumplido con todos los requerimientos de la licitación aquí referida."

En ese sentido y a efecto de acreditar su dicho la empresa inconforme **"TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V."**, ofreció como **pruebas** de su parte las siguientes: -----

1.- DOCUMENTAL consisten en impresión de Pantalla de CompraNet de interposición de inconformidad. -----

2.- DOCUMENTAL consistente en impresión de correo electrónico de la dirección *cnet@funcionpublica.gob.mx* "Cambio de Oportunidad del Proyecto 379094 - Portal CompraNet. -----

3.- DOCUMENTAL consistente en la impresión correo electrónico de la dirección *cnet@funcionpublica.gob.mx* CNET Respuesta de Resultado Negativo para el -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 10

Procedimiento –Solicitud de Proposición Código 285276 en la Plataforma de CompraNet”. -----

4.- **DOCUMENTAL** consistente en la impresión de correo electrónico de la dirección *cnet@funcionpublica.gob.mx* PCNET –Informes de la Contratación disponibles para el Procedimiento –Solicitud de Proposición Código 285276 en la Plataforma del CompraNet”. -----

5.- **DOCUMENTAL PÚBLICA** consistente en las Bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA009JZL014-N3-2013 para la adquisición de Banda transportadora de equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas. -----

6.- **DOCUMENTAL** consistente en la impresión de Captura de pantalla del portal de CompraNet de “Propuesta Económica” 2.1 debidamente requisitada. -----

7.- **DOCUMENTAL** consistente en la impresión de correo electrónico de la dirección *cnet@funcionpublica.gob.mx* CNET-Éxito en la publicación de las Respuestas a la Procedimiento –Solicitud de Proposición Código 285276 en la Plataforma del CompraNet. -----

CUARTO.- Por su parte, la convocante señaló de forma medular en su **informe circunstanciado** lo siguiente: -----

**“...CAPÍTULO PRIMERO
ANTECEDENTES**

1) De conformidad con los Artículo 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ASA publicó en a través de CompraNet con fecha 25 de abril de 2013, **Convocatoria múltiple** dentro de la cual se encuentra la Licitación Pública Nacional núm.- LA-009JZL014-N3-2013, convocada para la adquisición de “Banda Transportadora de Equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas”, (Anexo I-A).



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 11

292

294

2) En cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 26 segundo párrafo, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ASA puso a disposición de los licitantes interesados a través de CompraNet las **Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número Interno ASA-MAM-LPNA-03/13, clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013**, (en lo sucesivo las Bases de la Convocatoria a la Licitación, (Anexo II-B), junto con su respectivos anexos que son parte integrante e inseparable de la convocatoria, entre otros, los siguientes anexos:

1. Cédula de Especificación de los Bienes (Anexo Técnico).
2. Resumen de Proposición Económica.
3. 3-A. Texto de Fianza para Garantizar el Cumplimiento del Contrato-Pedido (10%).
Para el licitante ganador.
- 3-B. Texto de Fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes (20%).
Para el licitante ganador.
4. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y en lo que sea aplicable del 60 de la LAASSP.
5. Declaración de integridad.
6. Declaración en el sentido de que acepta el contenido de la convocatoria de la licitación, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, las cuales pasan a formar parte de la misma, y que el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases será motivo de desechamiento de la oferta que presente.
7. Declaración respecto al carácter confidencial de la información legal, técnica y económica que presenta el licitante.
8. Formato de cumplimiento del grado de integración nacional.
9. Relación de la documentación legal, fiscal, técnica y económica que se entregará
Este anexo es opcional y servirá como acuse de recepción de documentación).
10. Formato para Acreditar Personalidad (Anexo al Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Abril de 1997).
11. Modelo de contrato.
Este anexo no forma parte de la propuesta, por lo cual no es necesario presentarlo.
12. Encuesta de transparencia.
13. Formato de Registro para el Sistema Electrónico de Pago.
Este anexo no forma parte de la propuesta, por lo cual no es necesario presentarlo.



14. *Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Este anexo no forma parte de la propuesta, por lo cual no es necesario presentarlo.*
15. *Promoción a proveedores sobre los beneficios del Programa de Cadenas productivas.
Este anexo no forma parte de la propuesta, por lo cual no es necesario presentarlo.*
16. *Escrito, en papel membretado del licitante, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.*
17. *Escrito, en papel membretado del licitante, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.*
18. *Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

3) Según lo previsto en el Artículo 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha 06 de mayo de 2013, a las 12:00 horas, ASA llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, en que los licitantes tuvieron oportunidad de vertir sus dudas o aclaraciones respecto de las Bases de la Convocatoria, y ASA en su calidad de convocante les respondió en lo relativo al aspecto técnico a través de los representantes de la administración del Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas, a satisfacción de los licitantes, para este evento se levantó el acta correspondiente. (Anexo III-C).

4) Como lo indica la fracción I y III del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día **13 de mayo de 2013**, a las **13:00 horas**, ASA realizó el Acto de **Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas**, procediendo a levantar el acta respectiva, en la que los licitantes participantes entregaron sus respectivas ofertas técnicas y económicas en sobre cerrado y se procedió a la apertura de las propuestas electrónicas enviadas a través de CompraNet, a efecto de llevar a cabo una revisión cuantitativa, de las ofertas;



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

293
295
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 13

posteriormente, se hizo del conocimiento de los participantes que el fallo y resultado de la evaluación cualitativa de las ofertas técnica sería el día **20 de mayo de 2013** a las **13:00** horas. (Anexo IV-D).

5) Se adjunta la **Propuesta Técnica y Económica** enviada por el licitante en forma electrónica a través (sic) de CompraNet: **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, con carácter de devolutivo. (Anexo V-E).

6) Con fecha 20 de mayo de 2013, se elaboró **Dictamen Técnico de Adjudicación** de las ofertas presentadas por los licitantes, emitido por la administración del Aeropuerto de Matamoros, Tamps. (Anexo VI-F)

7) El día **20 de mayo de 2013** a las **13:00** horas, se efectuó el **fallo de adjudicación** de la Licitación Pública, con apego a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Evaluadas y analizadas las cotizaciones presentadas por los licitantes participantes. (Anexo VII-G)

8) El día 12 de junio de 2013, con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, por medio de su Representante Legal el *[Nombre]* presentó ante esa H. Autoridad senda inconformidad en contra de actos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Administración del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas) derivados de la Licitación Pública Nacional número Interno ASA-MAM-LPNA-03/13, clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, convocada para la adquisición de "Banda Transportadora de Equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas"

9) Mediante oficio No. 09/085/F3-0387/13, (expediente No. INC. 009/2013), de fecha 13 de junio de 2013, expedido por el Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Área de Responsabilidades, notificado personalmente a la administración del Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas, el día 21 de junio de 2013, esa Superioridad solicito se rindiera un informe previo en el que manifieste los datos generales del procedimiento de contratación, entre los que invariablemente deban pronunciarse el monto mínimo y máximo del presupuesto asignado para la formalización del contrato, fecha de la publicación de la convocatoria, fecha de la junta de aclaraciones, fecha de presentación apertura de propuestas, fecha de fallo, número de monto de la partida afectada, registro federal de contribuyentes y homoclave de la empresa inconforme; así como nombre, registro federal de contribuyentes con homoclave y clave única de registro de población de su



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 14

representante legal. Asimismo, en caso de resultar procedente los datos generales del o terceros interesado consistentes en : nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, registro federal de contribuyentes de la persona moral, así como nombre y registro federal de contribuyentes con homoclave y clave única de registro de población de apoderado legal. Mismo que fue contestado en tiempo y forma mediante oficio No. **H922-3-0614/13, Informe Previo** de fecha 25 de junio de 2013, respectivamente. (Anexo VIII-H).

10) Mediante oficio No. 09/085/F3-0387/13, (expediente No. INC. 009/2013), de fecha 13 de junio de 2013, expedido por el Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Área de Responsabilidades, notificado personalmente a la administración del Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas., el día 21 de junio de 2013, esa Superioridad corrió traslado de la inconformidad planteada por el licitante TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V, por medio de su Representante Legal el _____, a efecto que en termino de seis días hábiles, remitiera a esa autoridad un informe circunstanciado por escrito y en CD, que contemple todos y cada uno de los hechos que motivan la inconformidad de mérito, indicando en su caso, las razones y fundamentos para sostener la improcedencia de la inconformidad, así como la validez o legalidad del acto impugnado, debiendo acompañar las pruebas correspondientes, así como copia certificada de la convocatoria pública nacional numero interno ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013 para la adquisición de "Banda Transportadora de Equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas", Acta de Junta de Aclaraciones, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, la propuesta del inconforme y la empresa ganadora en caso de resultar procedente, acta de fallo de fecha veinte de mayo de dos mil trece, y la documentación relativa a cada una de las etapas de procedimiento licitatorio en comento previniendo de la responsabilidad en que incurren los servidores públicos al no dar cumplimiento a lo ordenado.

CAPÍTULO SEGUNDO
CONTESTACIÓN DE LA INCONFORMIDAD

Antes de dar contestación AD CAUTELAM a la instancia de inconformidad promovida por el licitante TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V., por medio de su Representante Legal el _____ zcayno, en contra de ASA, niego por no ser exactas las aseveraciones vertidas en dicho curso y las prestaciones que reclama, por lo que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 68, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 15

294
296

Público, solicito respetuosamente a esa H. Autoridad, tenga a bien declarar la improcedencia de dicho medio de defensa.

*A continuación doy respuesta a la inconformidad presentada por TECNO PRODUCTOS GAB. S.A. DE C.V., por medio de su Representante Legal _____, mediante los escritos de fecha 23 de mayo y 12 de junio de 2013, en virtud de que se derivada de un requisito solicitado En las Bases de la Convocatoria a la Licitación en su CAPITULO V, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS, numeral 4. REQUISITO ECONÓMICO inciso **A) Entregar propuesta económica, en papel membretado del licitante, y firmada por el representante legal, elaborada conforme al (Anexo 2)** de igual forma, en el CAPITULO VI, INTEGRACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ELABORACION DE PROPOSICIONES, 1. DISPOSICIONES GENERALES, inciso C) **Se deberán presentar en papel membretado los documentos** debidamente firmados por el representante legal acreditado, requisitos legales, requisitos fiscales, requisitos técnicos, propuesta técnica, propuesta económica, informes y demás elementos contenidos en los formatos que a continuación se indican. Los documentos del Capítulo V, numeral 1, incisos A, B, D, E, F, G (opcional), H, I, J y K deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; asimismo los documentos del Capítulo V, numeral 3, incisos A, B, C, D, E, F, G, I, J, K L y M; deberán presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; los documentos correspondientes que vengán presentados en papel membretado en original del fabricante o en papel membretado en original del distribuidor autorizado, deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal correspondiente o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; y además firmado por el representante legal del licitante. el documento del inciso G deberá presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por los representantes legales de la empresa licitante y la empresa fabricante o ensambladora; el documento del inciso H deberá presentarse en papel membretado en original del distribuidor autorizado y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de ambos (distribuidor y licitante) o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; **por último, el Anexo 2 deberá presentarse en papel membretado en original del licitante** y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de la empresa.*

Deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante, los anexos que se indican:



- ANEXO 1. *"Cédula de Especificación de los Bienes (Anexo Técnico)".*
- ANEXO 2. *"Resumen de Proposición Económica".*
- ANEXO 4. *"Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y en lo que sea aplicable del 60 de la LAASSP".*
- ANEXO 5. *"Declaración de Integridad".*
- ANEXO 6. *"Declaración en el sentido de que acepta el contenido de la convocatoria de la licitación, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, las cuales pasan a formar parte de la misma, y que el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases será motivo de desechamiento de la oferta que presente".*
- ANEXO 7. *"Declaración respecto al carácter confidencial de la información legal, técnica y económica que presenta el licitante".*
- ANEXO 8. *"Formato de cumplimiento del grado de integración nacional".*
- ANEXO 9. *"Relación de documentación legal, fiscal, técnica y económica que se entregará".*
- ANEXO 10. *"Formato para Acreditar Personalidad".*
- ANEXO 17. *"Escrito, en papel membretado del licitante, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica".*
- ANEXO 18. *"Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".*

**RESPUESTA A LA INCONFORMIDAD.
INFORME CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS**

INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL LICITANTE TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V, por medio de su Representante Legal el *[Nombre]* al fallo Licitación Pública Nacional número Interno ASA-MAM-LPNA-03/13, clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, convocada para la adquisición de "Banda Transportadora de Equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 17

295
297

Cronología de la Convocatoria a la Licitación.

Fecha de publicación de la convocatoria.	25 de abril del 2013
Fecha de la junta de aclaraciones.	6 de mayo de 2013
Fecha de la presentación y apertura de propuestas.	13 de mayo del 2013
Fecha de fallo.	20 de mayo de 2013
TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V., por medio de su Representante Legal C. Jorge Eduardo Gaona Viscayno (sic) presenta ante la Contraloría la presente inconformidad.	23 de mayo y 12 de junio de 2013
El Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Área de Responsabilidades, notifica mediante oficio No. 09/085/F3-0387/13, de fecha 13 de junio de 2013, y recibido por la administración del aeropuerto el día 21 de junio de 2013, notifica la inconformidad.	Y recibido por la Administración del Aeropuerto de Matamoros, Tamps., día el 21 de junio de 2013.
La Administración del Aeropuerto de Matamoros, Tamps., da respuesta al oficio No. 09/085/F3-0387/13.	Mediante oficio No.- H922-3-0614/13, Informe Previo, de fecha 25 de junio de 2013 Vía correo electrónico. (Anexo VIII-H

Argumento de TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.

Se argumenta que la empresa TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V. no cumplió con la entrega del anexo 2 la cual contiene la propuesta económica, nosotros subimos todas las cartas que solicita la unidad compradora punto por punto tal y como lo solicitaba el sistema, pero al llegar a la propuesta económica solo hay espacio para anotar la cantidad ofertada (FOTO 2). No se especifica en el portal de CompraNet en ninguna parte el que debe uno subir esa carta. (FOTO 1)

No creemos que esta sea correcto, puesto que en el portal de CompraNet, no existe un apartado para subir dicha carta, sin embargo cómo es posible que se diga que no tiene la propuesta económica ya que cuando uno firma la propuesta el sistema genera dos archivos (FOTO 3) los cuales entendemos representan la propuesta económica y propuesta técnica, por eso es que llevan la fiel la cual es la única y representa la firma autógrafa del representante legal de la empresa.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 18

No estamos de acuerdo con los resultados, puesto que en ninguna parte de las bases de la licitación se menciona que anexo 2 tenga que subirse por medios electrónicos (es decir en el portal de CompraNet) en algún apartado específico, entonces como se está exigiendo tenerlo si no hay un punto que lo pida, además todo se siguió al pie de la letra. Como las bases y el portal solicitan la documentación.

Por lo tanto solicitamos que el fallo se de a favor de nuestro, ya que nuestra propuesta fue la mejor en precio y se cumplió con todo lo solicitado

RESPUESTA A LA INCONFORMIDAD

A continuación y siguiendo el orden, se da respuesta a cada uno de los argumentos expuestos por la empresa en su solicitud de inconformidad:

RESPUESTA efectivamente la empresa presento Propuesta Económica en pantalla del portal de Compranet, pero no cumplió con la entrega del ANEXO 2 RESUMEN DE PROPOSICION ECONOMICA requisito solicitado en las Bases de la Convocatoria a la Licitación en su CAPITULO V, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS, numeral 4. REQUISITO ECONÓMICO inciso **A) Entregar propuesta económica, en papel membretado del licitante, y firmada por el representante legal, elaborada conforme al (Anexo 2)** de igual forma, en el CAPITULO VI, INTEGRACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ELABORACION DE PROPOSICIONES, 1. DISPOSICIONES GENERALES, inciso C) Se deberán presentar en papel membretado los documentos debidamente firmados por el representante legal acreditado, requisitos legales, requisitos fiscales, requisitos técnicos, propuesta técnica, propuesta económica, informes y demás elementos contenidos en los formatos que a continuación se indican. Los documentos del Capítulo V, numeral 1, incisos A, B, D, E, F, G (opcional), H, I, J y K deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; asimismo los documentos del Capítulo V, numeral 3, incisos A, B, C, D, E, F, G, I, J, K L y M; deberán presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; los documentos correspondientes que vengán presentados en papel membretado en original del fabricante o en papel membretado en original del distribuidor autorizado, deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal correspondiente o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; y además firmado por el representante legal del licitante. el documento del inciso G deberá presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 19

~~296~~

298

por los representantes legales de la empresa licitante y la empresa fabricante o ensambladora; el documento del inciso H deberá presentarse en papel membretado en original del distribuidor autorizado y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de ambos (distribuidor y licitante) o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; **por último, el Anexo 2 deberá presentarse en papel membretado en original del licitante** y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de la empresa.

Deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante, los anexos que se indican:

- ANEXO 1. "Cédula de Especificación de los Bienes (Anexo Técnico)".
- ANEXO 2 "Resumen de Proposición Económica".
- ANEXO 4. "Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y en lo que sea aplicable del 60 de la LAASSP".
- ANEXO 5. "Declaración de Integridad".
- ANEXO 6. "Declaración en el sentido de que acepta el contenido de la convocatoria de la licitación, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, las cuales pasan a formar parte de la misma, y que el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases será motivo de desechamiento de la oferta que presente".
- ANEXO 7. "Declaración respecto al carácter confidencial de la información legal, técnica y económica que presenta el licitante".
- ANEXO 8. "Formato de cumplimiento del grado de integración nacional".
- ANEXO 9. "Relación de documentación legal, fiscal, técnica y económica que se entregará".
- ANEXO 10. "Formato para Acreditar Personalidad".
- ANEXO 17. "Escrito, en papel membretado del licitante, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica".
- ANEXO 18. "Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 20

El licitante **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, manifiesta que subieron todas las cartas que solicita la unidad compradora punto por punto tal y como lo solicitaba el sistema, pero al llegar a la propuesta económica solo hay espacio para anotar la cantidad ofertada.

RESPUESTA.- Lo cual no es cierto, puesto que No Anexo a su propuesta el formato Anexo 2 "Resumen de Propuesta Económica". En la pantalla de CompraNet Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONOMICA, **Si existe un apartado llamado Anexos Genéricos** en el cual el licitante debió cargar el ANEXO 2, no obstante el licitante cargo en este apartado el **Anexo 9 Relación de documentación legal, Fiscal, Técnica y Económica que se Entregará.**, el cual **NO** corresponde al anexo solicitado como se demuestra en las siguientes imágenes:

The screenshot shows the 'Parámetros Económicos' section of the CompraNet system. The 'Anexos Genéricos' field is circled in red, showing a file named '32218C_ProposicionVepeSummary.pdf' (46 Kb) uploaded. Below this, a table lists the economic parameters:

Ítem	Descripción	Cantidad	Importe Unitario	Total	Comentarios de Evaluación (Nota)
1	PARTIDA 1 - INDIQUE CUAL ES EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONOMICA	1	719.000	719.000	
(Sección incluida en el Total)				719.000	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

297
299

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 21

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Procedimiento: 285276 - ADQUISICIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE EN EL AEROPUERTO DE MA - Windows Internet Explorer

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/ect/PList.do?ecet=true&clid=33009475&VISTORID=81072818-602a-4fea-95e1-50196520546&nc

ComprasNet

Bienvenido: MIRELES GARCIA JOSE ALFREDO
Zona horaria: GMT - 6:00 DST

Expediente: 379914 - ADQUISICIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE EN EL AEROPUERTO DE MATAMOROS
Procedimiento: 285276 - ADQUISICIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE EN EL AEROPUERTO DE MATAMOROS
Fecha y hora de apertura de propuestas: 13/05/2013 13:08:00
Estado: Adjudicada

Ruta: Bait

Configuración | Publicación DOF | Interope Completo | Informe imprimible SDO

Regresar | Buscar/Filtrar por | Postar Tests | Responder todo | Exportar Lista en Excel

Nombre Archivo/Producto	Descripción	Fecha última modificación	Propiedades
ANEXO 3.pdf	RELACION DE DOCUMENTACION FISCAL, TECNICA Y ...	10/05/2013 13:07:38	Propiedades

Internet | Modo protegido: activado | 100% | 08:31 p.m. 26/06/2013

ComprasNet - Windows Internet Explorer

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mid/attach/massdownload/messDownload.do?...pe=137229973220.48079-2

ComprasNet

Bienvenido: MIRELES GARCIA JOSE ALFREDO
Zona horaria: GMT - 6:00 DST

Nombre del archivo

Nombre del archivo	Descarga
file_285276_priceBIEMA_PROCESOS_SA_D-243606/Anexos_Genericos/001-propuesta_economica.pdf	
file_285276_priceBIEMA_PROCESOS_SA_D-243606/supantar	
file_285276_priceTECHN_PRODUCTOS_GAB-36671/Anexos_Firmados_Digitalmente/002-323185_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m	
file_285276_priceTECHN_PRODUCTOS_GAB-36671/Anexos_Firmados_Digitalmente/003-323185_PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m_rpt.pdf	
file_285276_priceTECHN_PRODUCTOS_GAB-36671/Anexos_Firmados_Digitalmente/004-323185_PriceEnvelopeSummary.pdf	
file_285276_priceTECHN_PRODUCTOS_GAB-36671/Anexos_Genericos/001-ANEXO 3.pdf	
file_285276_price/teq	
file_285276_price/teq.txt	

Internet | Modo protegido: activado | 100% | 07:49 p.m. 26/06/2013



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 22

Cabe señalar que el Anexo 2 "Resumen de Propuesta Económica". Contiene la cantidad ofertada, marca, modelo, plazo de entrega, tiempo de garantía, origen de los bienes, entre otros, que la pantalla con el precio no cumple con lo solicitado en el Anexo 2, lo cual es necesario para evaluar lo solvencia de la propuesta.

FUNDAMENTOS:

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación Capítulo VII "Criterios de Evaluación" el dictamen se formuló fundamentado en el propio Artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, en el numeral 1. Criterios en los siguientes incisos, mismos que se transcriben de manera textual:

A) Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo, de la LAASSP, ASA hará la evaluación de las proposiciones previa verificación de que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

B) Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en la convocatoria de la licitación, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. Por tal motivo, ASA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria que se considere que afecta la solvencia de la propuesta.

C) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del convocatoria de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

298
300

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 23

la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso ASA o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

D) En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

E) La calificación será dada en términos estrictos de "Cumple" o "No cumple" con los requisitos legales, técnicos y económicos.

F) Se desechará la propuesta del licitante si se considera que los precios anotados en su propuesta económica no son aceptables o se consideran no convenientes. Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que se determine en las políticas, bases y lineamientos de ASA.

G) Al momento de la evaluación será causa de descalificación la falta de los requisitos legales y técnicos (documentos) solicitados en los numerales 1 y 3 del Capítulo V de esta convocatoria, ya que son indispensables para determinar la solvencia de la propuesta, conforme a lo establecido en el inciso B, numeral 1, de este Capítulo, con excepción de aquellos que se considere que son opcionales.

La descalificación de la empresa TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V., se fundamentó plenamente en estos requisitos y se reitera que el ANEXO 2 "Resumen de Proposición Económica". Solicitado, es un requisito que forma parte de la convocatoria, el cual no fue presentado por el quejoso.

En las bases de la Convocatoria a la Licitación en el CAPITULO VII "Criterios de Evaluación inciso E)." en ningún caso se utilizaran mecanismos de Puntos o Porcentajes", así como en el inciso F). La Calificación será dada en términos de "Cumple" o "No Cumple" con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos.

Con fecha 13 de mayo de 2013, el licitante TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V., presento escrito en papel membretado y firmado por el representante legal ANEXO 6, manifestando "Declaración en el sentido de que acepta el contenido de la convocatoria de la licitación, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, las cuales pasan a formar parte de la misma, y que el incumplimiento



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 24

de alguno de los requisitos de las bases será motivo de desechamiento de la oferta que presente". (Anexo IX)

CONCLUSIONES:

1. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos que se dispongan, deberán ser administrados con eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

2. ASA es responsable de evaluar las propuestas de los bienes que solicita para asegurar las mejores condiciones, los análisis son basados estrictamente en criterios fundamentados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, para reafirmar el compromiso y responsabilidad con sus clientes y brindarles un servicio eficaz, seguro y confiable.

3. De acuerdo con los principios de legalidad, ASA está facultado y obligado a cumplir a cabalidad con lo que la propia ley señala, las políticas, bases y lineamientos, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado.

4. La descalificación de la empresa TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V., está plenamente fundada en los propios criterios que establece la propia constitución en su artículo 134, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento como se precisa en lo siguiente:

1.- La omisión a lo solicitado en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número interno ASA-MAM-LPNA-03/13, clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, para la adquisición de Banda Transportadora de Equipaje en el Aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas., en los CAPITULO V REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS, numeral 4. REQUISITO ECONÓMICO, inciso A) Entregar propuesta económica, en papel membretado del licitante, y firmada por el representante legal, elaborada conforme al (Anexo 2) de esta convocatoria, CAPITULO VI INTEGRACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ELABORACION DE PROPOSICIONES, incisos C) Se deberán presentar en papel membretado los documentos debidamente firmados por el representante legal acreditado, requisitos legales, requisitos fiscales, requisitos técnicos, propuesta técnica, propuesta



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 25

299

301

económica, informes y demás elementos contenidos en los formatos que a continuación se indican. Los documentos del Capítulo V, numeral 1, incisos A, B, D, E, F, G (opcional), H, I, J y K deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; asimismo los documentos del Capítulo V, numeral 3, incisos A, B, C, D, E, F, G, I, J, K L y M; deberán presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; los documentos correspondientes que vengán presentados en papel membretado en original del fabricante o en papel membretado en original del distribuidor autorizado, deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal correspondiente o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; y además firmado por el representante legal del licitante. el documento del inciso G deberá presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por los representantes legales de la empresa licitante y la empresa fabricante o ensambladora; el documento del inciso H deberá presentarse en papel membretado en original del distribuidor autorizado y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de ambos (distribuidor y licitante) o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; por último, el Anexo 2 deberá presentarse en papel membretado en original del licitante y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de la empresa., Deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante, los anexos que se indican: ANEXO 2 "Resumen de Proposición Económica", CAPITULO VII CRITERIOS DE EVALUACION, numeral 1. CRITERIOS A) Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo, de la LAASSP, ASA hará la evaluación de las proposiciones previa verificación de que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, B) Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en la convocatoria de la licitación, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. Por tal motivo, ASA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria que se considere que afecta la solvencia de la propuesta., D) En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, E) La calificación será dada en términos estrictos de "Cumple" o "No cumple" con los requisitos legales, técnicos y económicos., y CAPITULO VIII CRITERIOS DE ADJUDICACION, inciso A) De conformidad al artículo 36 y 36 bis de la LAASSP, la adjudicación del contrato para la adquisición de los bienes materia de esta convocatoria de licitación será hecha por



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 26

partida en favor del licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por ASA y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato...

QUINTO.- Derivado de todo lo anterior y previo análisis de las constancias que integran el expediente al rubro indicado, se desprende que el motivo de inconformidad formulado por la empresa **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, consiste en que a su decir la convocante en el acta de fallo emitida en la Licitación Pública Nacional número ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, no cumplió con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, ya que no le fue adjudicado el contrato, aún cuando su propuesta económica fue la más baja, desechando su propuesta por no haber exhibido el Anexo 2 consistente en Resumen de Propuesta Económica, este concepto de impugnación alegado por la inconforme resulta **INFUNDADO**, por lo siguiente: -----

Según se advierte de lo asentado en el acta de fallo de fecha de veinte de mayo de dos mil trece, emitida por el Administrador del Aeropuerto Internacional de Matamoros, Tamaulipas "General Servando Canales", dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, que obra a fojas 176 a 180 la convocante textualmente asentó: -----

“... ”

El Resultado de la evaluación técnica, de acuerdo al formato FO-CON-11, establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público; es el siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	OBSERVACIONES
SIEMA PROCESOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	No Presento, debidamente foliada su propuesta.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 27

300
300
302

			No Presento, debidamente firmado por el representante legal acreditado el documento D) Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y en lo aplicable del 60 de la LAASSP (Anexo 4), se desecha su propuesta.
ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE		NINGUNA RELEVANTE
TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.	CUMPLE		NINGUNA RELEVANTE

El Resultado de la evaluación económica, de acuerdo al formato FO-CON-12, establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público; es el siguiente:

PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	OBSERVACIONES
SIEMA PROCESOS, S.A. DE C.V.	\$ 965,800.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	
ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	
TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.	\$ 719,000.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	NO PRESENTÓ EL ANEXO 2 RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

...”

Ahora bien, a fin de analizar si el fallo emitido en el procedimiento de Licitación Pública Nacional ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, la convocante fundó y motivó debidamente, se estima pertinente transcribir lo



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 28

dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los cuales en su parte conducente disponen: -----

“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

...”

*“Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación,** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:*

(El subrayado es propio de esta autoridad)

De los preceptos legales antes transcritos se advierte claramente la obligación de la convocante de hacer la evaluación de las propuestas presentadas conforme a los requisitos y reglas establecidas en las Bases de la convocatoria, es decir deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación; toda vez que en éstas se establecen las condiciones, reglas y cláusulas que deben cumplirse tanto por la convocante como por los licitantes participantes, ya que constituyen el cuerpo de requisitos, que deben ser observados tanto por los licitantes como por la convocante, es por esta razón que



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

301
303

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 29

la convocante al examinar y evaluar las propuestas presentadas en la licitación pública, tiene como una obligación el revisar que los licitantes que presenten ofertas cumplan con cada uno de los requisitos que se fijaron en la convocatoria, ya que de existir incumplimiento a las mismas, por parte de alguno de los licitantes participantes, sin que la convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, se violarían las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ese orden de ideas, con el objeto de establecer si el Acta de Fallo de fecha veinte de mayo del dos mil trece, emitida en la Licitación Pública Nacional ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013 se realizó de conformidad con lo establecido en la Bases de la convocatoria de dicha Licitación, esta autoridad procede a realizar la transcripción de los siguiente puntos: -----

**“...CAPITULO V
REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

4. REQUISITO ECONÓMICO

A) Entregar propuesta económica, en papel membretado del licitante, y firmada por el representante legal, elaborada conforme al (Anexo 2) de esta convocatoria”

**CAPITULO VI
INTEGRACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL
Y ELABORACION DE PROPOSICIONES**

1. DISPOSICIONES GENERALES

La integración de la documentación legal y la elaboración de proposiciones se harán cumpliendo todos y cada uno de los siguientes lineamientos y se entregará en un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica...”

...



C) Se deberán presentar en papel membretado los documentos debidamente firmados por el representante legal acreditado, requisitos legales, requisitos fiscales, requisitos técnicos, propuesta técnica, propuesta económica, informes y demás elementos contenidos en los formatos que a continuación se indican. **Los documentos del Capítulo V, numeral 1, incisos A, B, D, E, F, G (opcional), H, I, J y K deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; asimismo los documentos del Capítulo V, numeral 3, incisos A, B, C, D, E, F, G, I, J, K L y M; deberán presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa; los documentos correspondientes que vengán presentados en papel membretado en original del fabricante o en papel membretado en original del distribuidor autorizado, deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal correspondiente o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; y además firmado por el representante legal del licitante. el documento del inciso G deberá presentarse en papel membretado en original del licitante y deberán estar firmados autógrafamente por los representantes legales de la empresa licitante y la empresa fabricante o ensambladora; el documento del inciso H deberá presentarse en papel membretado en original del distribuidor autorizado y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de ambos (distribuidor y licitante) o la persona facultada para suscribir este tipo de documentos; por último, el Anexo 2 deberá presentarse en papel membretado en original del licitante y deberá estar firmado autógrafamente por el representante legal de la empresa.**

Deberán presentarse en papel membretado en original y deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa licitante, los anexos que se indican:

ANEXO 1. ..."
ANEXO 2 **"Resumen de Proposición Económica".**

...

G) Los licitantes presentarán la documentación solicitada de la siguiente manera:

H) Las propuestas técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos Word, Excel, Power Point, versión 2003 en adelante, así como



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

322
304

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 31

block de notas y archivos HTML (Hiper Text Markup Language de Internet siempre y cuando venga especificada la dirección de donde se obtuvo). En caso de tratarse de documentos que no puedan procesarse en el software antes mencionado, debido a su complejidad y autenticidad, y que tengan que ser digitalizados (como es el caso de los catálogos y manuales de operación y servicios), deberá utilizar archivos de imágenes tipo .bmp, .jpg, .gif, y pdf, que serán reservados únicamente para poder visualizar imágenes que correspondan a los bienes ofertados. Dichos archivos preferentemente serán compactados con extensión ZIP...

Los archivos deberán nombrarse mediante la descripción de las partes propuestas que conforme a las bases de la presente licitación se solicitan. Serán causa de descalificación el hecho de que el licitante no presente la documentación foliada."

(El subrayado es propio de esta autoridad)

CAPITULO VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. CRITERIOS

A) Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, ASA hará la evaluación de las proposiciones previa verificación de que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

B) Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en la convocatoria de la licitación, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo...

...

E) La calificación será dada en términos estrictos de "Cumple" o "No cumple" con los requisitos, legales, técnicos y económicos..."

De los Capítulos V Requisitos que deberán cumplir los interesados y VI Integración de la documentación legal y elaboración de proposiciones, de las Bases de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número ASA-MAM-LPNA-03/13 (clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013) convocada para adquisición de Banda Transportadora de equipaje en el Aeropuertos de Matamoros Tamaulipas, se



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 32

advierde claramente que dentro de los requisitos y documentos requeridos para la integración de la propuesta se solicitó que la propuesta económica se entregara en papel membretado y firmada por el Representante Legal, debiéndose elaborar conforme al Anexo 2, de igual forma se indicó debía realizarse cumpliendo cada uno de los requisitos y documentos requeridos en las bases que la integración de la documentación requerida. -----

Ahora bien, en el apartado H) se estableció que las propuestas técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas por medios remitos de comunicación electrónica deberán elaborarse en formatos Word, Excel, Power Point, asimismo se indicó que los archivos debían nombrarse mediante la descripción de las partes propuestas que conforme a las bases de la licitación se solicitaron. -----

Asimismo, en el Capítulo VII Criterios de Evaluación de la referida Convocatoria, se indicó de manera puntual y precisa en que se calificarían a todas las propuestas que cumplieran íntegramente con los requisitos, formalidades, condiciones, informes y documentos señalados las Bases, utilizando **el criterio de evaluación binario**, adjudicando el contrato al licitante que cumpliera con la totalidad de los requisitos legales y técnicos y ofertara el precio más bajo, es decir que desde la publicación de la convocatoria se dio a conocer a los interesados en participar que debían cumplir con todos los requisitos y documentos solicitados, ahora bien el Anexo 2 de las Bases de la Convocatoria correspondía al Formato de "Resumen de la propuesta económica", el cual de acuerdo a lo especificado y requerido, debía presentarse en papel membretado y firmado por el Representante legal, exhibiéndose dentro de la propuesta o bien debía adjuntarse a través de los medios remotos.-----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 33

323
305

En ese orden de ideas, como se advierte de la lectura al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta, ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, se desprende que la convocante verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación en comento, utilizando el criterio de evaluación binario el cual se encuentra señalado en el Capítulo VII "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", en el que en su inciso B) señala: "*Sólo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en la convocatoria a la licitación, **utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo...***"; por lo que la convocante se limitó a calificar las propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos, condiciones, formalidades, documentos y especificaciones establecidos en la convocatoria, señalando en la referida Acta de Fallo que la propuesta presentada por la empresa **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. de C.V.**, hoy inconforme no presentó el Anexo 2 que correspondía al Resumen de Proposición Económica, el cual tenía que haberse presentado en papel membretado y firmado por el representante legal; en consecuencia se concluye que la convocante al emitir el fallo de fecha veinte de mayo del dos mil trece, lo hace de conformidad a lo establecido en los artículos 36 párrafo segundo y 36 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Ahora bien, con relación al argumento de la inconforme respecto de que si cumplió con lo solicitado en las ventanas de CompraNet, descargando los documentos que le fueron requeridos, y que en ninguna parte del proceso le fue requerido el Anexo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

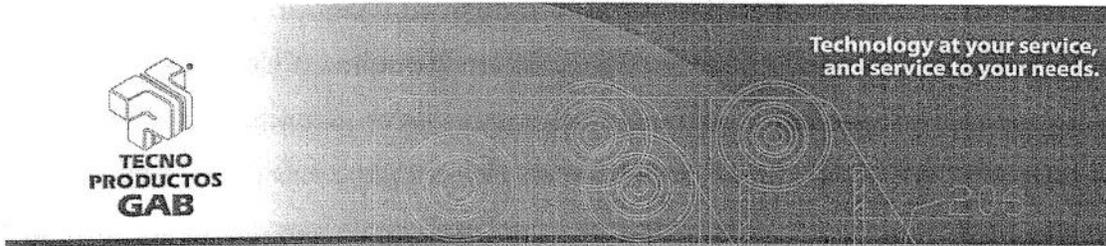
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 34

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2. por lo que no fue incluido, anexando impresión de la pantalla del sistema, al respecto dicho argumento resulta infundado, toda vez que como se puede apreciar de la impresión a las pantallas del Sistema CompraNet, proporcionada por el inconforme se observa lo siguiente: -----



compranet.lincopublica.gob.mx

1. CAP. V. PUNTO 1. Declaración, en papel membretado del licitante, avisando que la información legal, técnica y económica que presenta para esta CONVOCATORIA de licitación, constituye un elemento que adquiere el carácter de confidencial, conforme a los artículos 10 y 10 de la Ley Federal de Transparencia

2. CAP. V. PUNTO 1. ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA

3. CAP. V. PUNTO 1. ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ANOTANDO QUE ACEPTA SE TENDRAN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ASA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDE ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A ASA

4. CAP. V. PUNTO 1. ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES), INDICANDO SU ESPECIFICACIÓN DE CONTINUIDAD AL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA

1.3. BIRIBURATO FISCAL - Sección Paramétricos Locales

1. CAP. V. PUNTO 1. PRESENTAR EL HOUSE DE RECEPCIÓN Y OPCIÓN DEL 2.1 DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

1.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS - Sección Paramétricos Locales

1. CAP. V. PUNTO 1. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO

2. CAP. V. PUNTO 1. PRESENTAR UN EJEMPLAR LEMBLE DE CATALOGOS Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES QUE OFERCE PREVIAMENTE EN ORIGINAL EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

3. CAP. V. PUNTO 1. ENTREGAR CARTA MEMBRETADA ORIGINAL DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE DESOBLIGA LA GARANTÍA DE ACUERDO A LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE

4. CAP. V. PUNTO 1. ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MANIFESTANDO QUE EL TIEMPO MÁXIMO PARA CUMPLIR LA GARANTÍA, SERÁ DE 2 (DOS) AÑOS NATURALES PARA RESPONDER A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN (ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y/O CUALQUIER OTRO MEDIO ESCRITO)

5. CAP. V. PUNTO 1. ESCRITO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR ACREDITADO DE LOS BIENES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O PAPEL MEMBRETADO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CORRESPONDIENTE, ANOTANDO QUE SE COMPROMETE A TENER EN EXISTENCIA REACCIONES PARA LOS BIENES LICITADOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS

6. CAP. V. PUNTO 1. CARTA COMPROMISO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, ANOTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR ENTREGARÁ, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ASIGNADAS, MANUAL DE OPERACIÓN (MANUAL DEL PROPIETARIO) Y MANUAL DE MANTENIMIENTO (PÓLIZA DE GARANTÍA)

7. CAP. V. PUNTO 1. DECLARACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO QUE EL BIEN QUE OFERTA Y ENTREGARÁ ES PRODUCIDO EN MÉXICO Y CUMPLEN CON EL VOTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (VOTO EL ANEXO 1) DE ESTAS BASES

8. CAP. V. PUNTO 1. CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, ANOTANDO QUE CUENTA CON LOS CERTADOS DE SERVICIO PARA LAS UNIDADES OBJETO DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, PARA HACER VÁLIDA LA GARANTÍA Y PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CORRESPONDIENTES, RELACIONANDO LOS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS, CON DIRECCIÓN Y TELÉFONO

9. CAP. V. PUNTO 1. ENTREGAR CARTA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ANOTANDO QUE SE COMPROMETE A OFERTAR MAQUINARIA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA

10. CAP. V. PUNTO 1. CARTA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, MEDIANTE LA CUAL SE DA POR ENTERADO DE LA INEXISTENTE LEYENDA "LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD"

11. CAP. V. PUNTO 1. CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, INDICANDO QUE TIENE LOS ELEMENTOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, INSTALACIONES Y MATERIALES DISPONIBLES PARA ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO QUE SE SOLICITA

12. CAP. V. PUNTO 1. PROPUESTA TÉCNICA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DESARROLLADA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES

3. Propuesta Económica (1 parámetro)

3.1. PROPUESTA ECONOMICA

Referencia / No. de columna	Descripción breve	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto	Presupuesto
1. PARTICIPACIÓN	INDICAR CUAL ES EL MONTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONOMICA	Pieza	1	10,000	10,000
Total Solicitado					

12. Anexo Paramétricos Locales

1. ANEXO 1.3.2 (527 PÁG)

RELACION DE DOCUMENTACIÓN FISCAL, TÉCNICA Y ECONOMICA

Campo en el que se debía adjuntar el Anexo 2



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

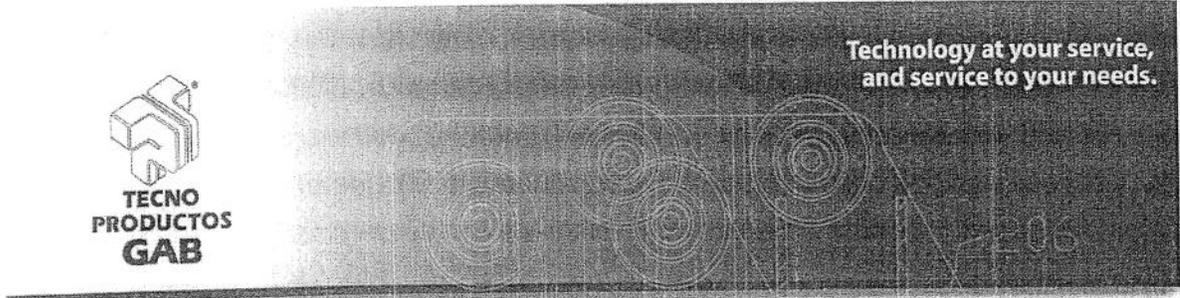
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 35

304
306



compranet.fufuncionpublica.gob.mx

CompraNet

Bienvenido: García Alfredo
Zona horaria: GMT - 05:00 DST

Expediente: 379094 - ADQUISICIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE EN EL AEROPUERTO DE MATAMOROS
Procedimiento: 285276 - ADQUISICIÓN DE BANDA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE EN EL AEROPUERTO DE MATAMOROS
Estado Procedimiento: Adjudicada
Última Proposición: Fecha: 10/05/2013 14:07:07

Atención: [Link de archivos adjuntados por el Operador UC para leer \(1\)](#), [Link de archivos para Visualizarlos](#)

Descargar Propuestas | Informe Inicializable

Orden	Propuesta	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
1	Propuesta Técnica Todos los Parámetros Completados	2013/04	Techno.cul Encabezado Sumario a81n1m (54 Kb)	[Iconos]
2	Propuesta Económica Todos los Anexos relacionados Completados	2013/05	PriceEnvelope Sumario a81n1m (46 Kb)	[Iconos]

Ver Anexo

- 1. Propuesta Técnica (24 parámetros)
 - 1.1 DOCUMENTOS LEGALES - Sección Parámetros Locales
 - 1.2 DOCUMENTO FISCAL - Sección Parámetros Locales
 - 1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS - Sección Parámetros Locales
- 2. Propuesta Económica (1 parámetro)
 - 2.1 PROPUESTA ECONOMICA
 - 2.2 Área Adicional Anexo

Es en este campo en el cual se debía adjuntar el archivo correspondiente al Anexo 2 Resumen de Propuesta económica.

De la valoración que se realiza a las impresiones de las pantallas, de conformidad con los artículos 79, 133, 200, 203, 210-A, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en términos del artículo 11, se observa con meridiana claridad que contrario a lo señalado por la inconforme, al momento de ir llenado paso a paso los espacios correspondientes en el Sistema de CompraNet, ello con la finalidad de presentar por medios remotos de comunicación su propuesta; al llegar al rubro de propuesta económica, el sistema señaló como número "2. Propuesta económica, marcando dos puntos: 2.1 Propuesta económica, y 2.2 Área

[Handwritten signature/initials]



Adicional de Anexos”, siendo en este rubro 2.2 en el cual se debía adjuntar el archivo que correspondiera al Anexo 2 de las Bases de Licitación, sin embargo la hoy inconforme en este espacio, adjunto el Anexo 9, correspondiente a la Relación de documentación fiscal, técnica y económica; en tales condiciones resulta evidente que la convocante, dio cumplimiento a lo previsto en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta, ASA-MAM-LPNA-03/13 clave CompraNet LA-009JZL014-N3-2013, por lo que el argumento de la inconforme resulta improcedente. -----

Adicionalmente, es de precisar que la hoy inconforme en su escrito de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, señaló que “...*nosotros subimos todas las cartas que solicitaba la unidad compradora punto por punto tal y como lo solicitaba el sistema, pero al llegar a la propuesta económica solo hay un espacio para anotar la cantidad ofertada (FOTO 2) no se especifica en el portal de Compranet en ninguna parte el que debe uno subir esa carta. (FOTO 1). No creemos que esta sea correcto, puesto que en el Portal de Compranet, no existe un apartado para subir dicha carta...*”; lo anterior lleva implícito un reconocimiento tácito de que no se incorporó el Anexo 2 de la propuesta económica, ya que según su dicho en ninguna parte del Portal CompraNet dice que se debe subir esa carta, lo cual es improcedente, ya que quedó demostrado que el mismo sí tenía el apartado correspondiente en el numeral 2.2 evidenciado que fueron causas imputables al inconforme como lo fue la mala operación del Sistema CompraNet las que impidieron que se cargara correctamente su propuesta económica, no siendo óbice mencionar que el hoy inconforme no aportó ningún elemento de prueba que acreditará que en efecto no pudo remitir su propuesta económica (Anexo 2) aún y cuando el artículo 81 del Código de Federal de Procedimientos Civiles establece la obligación al actor de probar los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, su sola afirmación no es suficiente, ya que para tener valor debe encontrarse robustecida con algún medio probatorio; y contrario a ello de la impresión a las pantallas aportadas por el inconforme como quedo acreditado si había un apartado para adjuntar el Anexo 2. -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

HOJA No. 37

325
309

Por último, cabe destacar que tal y como fue razonado en el proveído de fecha seis de agosto de dos mil trece, tanto la inconforme como el tercero interesado omitieron formular alegatos dentro del procedimiento de inconformidad en el que se actúa, razón por la cual no resulta procedente ningún estudio respecto a este punto en particular. -----

SEXTO.- Es de señalarse que por cuanto hace a las pruebas ofrecidas por la empresa inconforme **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, y la convocante, y en general todas las constancias que integran el expediente en que se actúa, las mismas fueron debidamente valoradas por esta autoridad a lo largo de la presente resolución en términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80, 197, 200, 201, 202, 203, 208, 210, y 218 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto de conformidad con lo ordenado por el numeral 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara **INFUNDADA** la inconformidad interpuesta por el apoderado legal de la persona moral **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, por las razones y motivos expuestos en el Considerando QUINTO de la presente resolución. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de la inconforme que le asiste el derecho de promover el recurso de revisión que prevé los numerales 39 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días siguientes de aquél en que surta sus efectos la notificación de este fallo. -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC. 009/2013

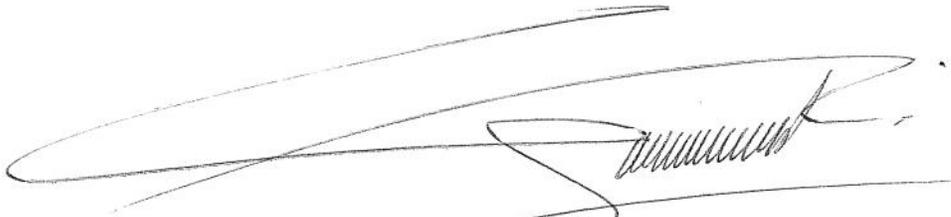
HOJA No. 38

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la empresa inconforme **TECNO PRODUCTOS GAB, S.A. DE C.V.**, al tercero interesado **ELECTRICAL SUPPLIER DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, y por oficio a la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Una vez realizado lo anterior y previo registro en el Sistema de Inconformidades (SIIN), téngase por concluido el presente procedimiento. -----

QUINTO.- Una vez que hayan cesado las causas que motivaron la clasificación de **RESERVADO** del expediente al rubro citado, póngase a la vista del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 15, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, en relación con el numeral 34, fracción II del Reglamento de la Ley referida proceda a desclasificar el presente expediente. -----

Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. -----



LIC. BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR